

FORMATO PARA EL REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Nombre de la Regulación	
Ley General de Contabilidad Gubernamental.	
Fecha de publicación e inicio de vigencia	Fecha de modificación o actualización
31 de Diciembre de 2008.	14 de mayo de 2026.
Autoridad o Autoridades que expiden la Regulación	
Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	
Orden de Gobierno	Tipo de Regulación
Federal.	Económica.
Autoridad o Autoridades que implementan la Regulación	
Sindicatura Municipal de Atlacomulco.	
Ámbito de aplicación	Sectores o Sujetos Regulados
Sector público Federal, estatal y municipal.	Servidores públicos Federales, estatales y municipales.
Índice de la Regulación	
No aplica.	
Objetivo de la Regulación	
Establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.	
Fundamento jurídico para la expedición de la Regulación	
Artículo 73, fracción XXVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
Trámites y/o servicios previstos en la Regulación	
No aplica.	
Inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias previstas en la Regulación	
No aplica.	
Fundamento jurídico para realizar las inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias	
No aplica.	
Otras obligaciones regulatorias previstas en la Regulación	
No aplica.	
Palabras clave para identificar la Regulación	
Cuenta pública, contabilidad gubernamental, armonización contable, momentos contables.	
¿La Regulación deja sin efectos a otra Regulación?	
La Ley General de Contabilidad Gubernamental deajo sin efectos a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Federal en lo relativo a las materias de Contabilidad gubernamental y de emisión de información Financiera.	
Enlace a la Regulación publicada en el Medio de Difusión Oficial	
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCCG.pdf	